



DECRETO N° 1142

CHIGUAYANTE, 19 JUN 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el artículo 8, letra c) la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" para las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 473 de fecha 13 de Junio de 2017; Presupuesto N°1967 de FOSAS DEL SUR \$ 166.600 iva incluido, SOPI N° 133 de fecha 09 de Junio de 2017, Certificado de Directora (S) Cesfam Chiguayante, por la necesidad que se requiere tener en buenas condiciones sanitarias el establecimiento de Cesfam Chiguayante de la comuna, por los riesgo de contaminación infecciosa a pacientes y funcionarios debe ser resuelto con urgencia; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente **YOLANDA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ RUT 5.144.284-9**, para la ejecución de los servicios de extracción de aguas servidas de Cesfam Chiguayante, de acuerdo a presupuesto adjunto. Contratación que por este acto se califica de urgencia, evitando así el riesgo de contaminación infecciosa a pacientes y funcionarios, constituyendo por tanto dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Esta contratación tiene un costo total de \$ 166.600 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.22.06.001.001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR (S) DAS


PBK/LTS/LPG/MCA/mca
Distribución:
➤ Alcaldía
➤ Dirección de Control
➤ Secretaría Municipal
➤ DAS
➤ Archivo

21 JUN 2017
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE